



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

EL QUE SE INDICA

ENTE FISCALIZADOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AT´SEvAC

Presente:

Quien suscribe el **L.C.P. ARTURO VALDEZ ROMERO** actualmente con el carácter de FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, por este medio reciba un cordial saludo y me permito informar a su dependencia el punto que se me solicita:

(A.2.24) Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro.

EN RELACIÓN A QUE SI REALIZA REGISTRO E INVENTARIO DE LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS O ESTEN EN PROCESO DE REGISTRO DURANTE LA TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA, SE INFORMA QUE EN EL ÚLTIMO PROCESO DE TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACION A OTRA, **NO SE ENCONTRARON BIENES (MUEBLES Y/O INMUEBLES) PENDIENTES DE INVENTARIAR O EN PROCESO DE REGISTRO.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación al asunto que nos ocupa.

JUANACATLÁN, JALISCO, 08 DE AGOSTO DEL 2024

ATENTAMENTE

L.C.P. ARTURO VALDEZ ROMERO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

